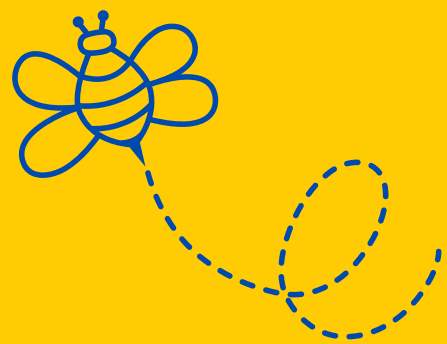




BUENAS PRACTICAS DE FINANCIACIÓN DE LA ESS



PROYECTO



SOM ENERGIA



COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA VERDE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



fundación

finanzaséticas

activismo y economía crítica

El objetivo de este documento es exclusivamente el de compartir una buena práctica de financiación que puede inspirar a otras entidades de la ESS. No constituye por tanto ninguna recomendación ni general ni personalizada de inversión en la medida en que la Fundación Finanzas Éticas no somos entidad autorizada para realizar este tipo de asesoramiento. Por consiguiente cualquier información o interés en el instrumento financiero presentado debe contrastarse directamente con la propia entidad que lo emite.



cooperativa de consumo de energía verde sin ánimo de lucro, cuyas principales actividades son la comercialización y producción de energía de origen renovable. Comprometida con impulsar un cambio del modelo energético actual para conseguir un modelo 100% renovable.

Página web: <https://www.somenergia.coop/es/>

Forma jurídica: Cooperativa sin ánimo de lucro

Año de constitución: 2010

Ámbito de actuación: Estado español

Sector: Energía

ACERCA DE SOM ENERGIA

Dentro del mercado eléctrico, Som Energia actúa en la fase de **Producción** en instalaciones de generación a partir de energías renovables (sol, viento, biogas, biomasa...) y en la fase de **Comercialización**, gestionando, comprando y facturando energía para lo/as socio/as. No actúa en las fases de Transporte y de Distribución.

Cualquier particular, empresa o administración pública que comparta los valores de Som Energia puede unirse a la cooperativa aportando los 100€ de capital social. En noviembre de 2022 forman parte de la cooperativa **83.184 socios/os** y se encuentran activos 124.102 contratos

La cooperativa está al servicio de los socios y las socias de manera **eficiente, transparente y responsable.**

GESTIÓN

Som Energia es una cooperativa de Consumidores y Usuarios sin ánimo de lucro.

En sus estatutos recoge la limitación de la remuneración de las aportaciones al capital voluntario, siendo este límite el tipo legal del dinero.

También recogen la posibilidad de acordar en Asamblea general la admisión de aportaciones voluntarias al capital social.

La organización y el funcionamiento de los diferentes espacios de gobernanza está regulado por su Régimen de Reglamento Interno, aprobado en 2020. En el se detallan la participación en la Asamblea, la organización del Consejo Rector, el trabajo del Equipo Técnico, la participación de lo/as socio/as a través de los Grupos locales y los Grupos de Trabajo Temporal.

UNA FUERTE BASE SOCIAL

Uno de los puntos fuertes de Som Energia es sin duda el apoyo de su amplia base social. Otro, es su capacidad de innovación probando nuevas iniciativas de fortalecimiento económico para llevar a cabo nuevos proyectos.

Ambos puntos fuertes unidos, hacen que sus innovadoras campañas de captación de fondos entre su base social sea en la mayor parte de los casos todo un éxito.

En este documento exponemos el caso del proyecto **Generation kWh**, puesto en marcha en 2015 como una alternativa colectiva para superar la retirada de incentivos a los proyectos renovables y las barreras a la autoproducción individual.

Todo un ejemplo de participación económica de las personas en beneficio de la sociedad.

PROYECTO GENERATION KWH: AUTOPRODUCCIÓN COMPARTIDA DE ENERGÍA



<https://www.generationkwh.org/>

Generation kWh es un sistema de financiación de plantas fotovoltaicas a partir de préstamos que se van retornando a lo largo de 25 años. Mientras tanto, a lo largo de estos años, la persona que ha aportado tiene una parte de la energía a precio de coste de las plantas del Generation kWh.

En febrero de 2021 alcanzaban el objetivo marcado en 2015, con una cifra de 4.548.900 € aportada por 4.610 personas.

QUÉ SE HA CONSEGUIDO

Las dos plantas fotovoltaicas del Generation kWh que ya están en funcionamiento son la de Alcolea del Río, en Sevilla, que supuso una inversión de 2 millones de euros, y la de Fontivolar, en Fontiveros (Ávila), con una inversión final de 800.000 euros. Entre las dos producen, aproximadamente, 5 GWh al año, que equivale al uso energético aproximado de unas 2.000 viviendas.

Cuando se ponga en marcha la tercera planta, la de La Serra, en Lleida, (actualmente en construcción) a través del Generation kWh se generarán una media de 9.400.000 kWh anualmente. Esto equivale al uso energético aproximado de unas 3.750 hogares.

CÓMO FUNCIONA

Cada participante decide aportar una cantidad de dinero en acciones energéticas en función de la electricidad que utiliza anualmente (1 acción = 100€).

Som Energia garantiza que la aportación será devuelta en los 25 años de duración del contrato. Mientras no existan incentivos para estos nuevos proyectos, con un 0% de interés.

Proporcionalmente a las acciones energéticas adquiridas, a la persona participante le corresponde, durante los 25 años, una cantidad de la electricidad producida a precio de coste. Hasta ahora se ha traducido en un ahorro en la factura eléctrica.

FORMALIDADES Y NORMATIVA

Cada operación se conforma mediante un contrato privado de préstamo entre Som Energia SCCL y la socia prestamista, por lo que se rige por la normativa establecida por el Código civil y por el Código de comercio.

El préstamo se devuelve según lo acordado en el contrato. En aquellos ejercicios en que la aplicación al contrato de suministro de la tarifa Generation kWh sea más beneficiosa que la tarifa normal, SOM ENERGIA Sccl realizará la correspondiente retención a cuenta del IRPF a la Agencia Tributaria, dado que el citado ahorro se considera un rendimiento del capital prestado a la cooperativa.

El/la Socio/a, como prestamista, no participa en las eventuales pérdidas de los negocios o actividades a los que se destinarán las sumas prestadas y, por tanto, el presente contrato no tiene la consideración jurídica de cuenta en participación.

PROYECTO "GENERATION KWH"



ENTIDAD DEUDORA: Som Energia SCCL

INSTRUMENTO: Préstamo gratuito

NÚMERO DE SOCIO/AS PRESTAMISTAS: 4.610

IMPORTE OBJETIVO: 4.500.000 € (4.548.000 € alcanzado)

PERIODO DE LA CAMPAÑA: De 2015 a 2021

NECESIDAD A CUBRIR: Financiación de plantas fotovoltaicas para el autoconsumo de la cooperativa

REMUNERACIÓN: 0%

VENCIMIENTO: 25 años

CONSIDERACIÓN: pasivo no corriente. Deudas con socios.

CONDICIONES GENERALES: https://www.generationkwh.org/wp-content/uploads/Condiciones-Generales-Contrato-Autoproduccion-Colectiva-Generation-kWh_ES.pdf

No constituye ninguna recomendación ni general ni personalizada de inversión en la medida en que la Fundación Finanzas Éticas no somos entidad autorizada para realizar este tipo de asesoramiento.